

que la Particular, ni por el contrato
si que de Ambos derechos, o de qualque
ra de Ellos se puea usar con mismo
tiempo, hipoteca a la Cravilidad y re
sulta este Contrato jure pignoris
vel hipoteca Es a saber: Una Casa
principal de habitacion y morada
en esta Ciudad que al presente vive,
a la Parroquia de Senor Santiago
Calle de la Laza, que hacen Esquina
glindan por ambos lados con Casas sin
culadas que posee Antonio Ruiz,
y por la Espalda con herederos de don
Joseph de Minas Calata, las quales
son suyas propias por haverlas com
prado, la una de Jorge Ca, y Beatriz
Garcia su muger, y la otra de don
Juan y don Francisco Minas hermanos, por
Escrituras, esta en diez y ocho de Octu

